

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-GLAXO GROUP LIMITED.- Solicitud de Patente de
Invencción para "SURTIDOR DE MEDICAMENTO".- Clase
A.61.- Expediente número 01-090.639.-

1. Me refiero a mi solicitud de 22 de Octubre de 2001.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 27 literal h), anexo me permito presentar la información relacionada con la fecha, el número y la oficina de presentación de solicitudes de patente u otro título de protección que se hubiese presentado u obtenido en el extranjero por el mismo solicitante o su causante y se refiera total o parcialmente a la misma invención reivindicada en la presente solicitud.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente


JOSE ANTONIO LLORED
T.P. 10.784
Código 231

280
229

GLAXO GROUP LIMITED EXPEDIENTE No. 01-090.639		
PAIS	FECHA DE PRESENTACION	NUMERO DE PRESENTACION
PCT	Oct. 19, 2001	PCT/EP01/12107
Argentina	Oct. 29, 2001	P010105052
G.C.C.	Oct. 29, 2001	1702
Malasia	Oct. 29, 2001	-
Pakistán	Oct. 25, 2001	1013/2001-12-10
Taiwan	Oct. 30, 2001	90126881
Venezuela	Oct. 30, 2001	2266-01

Folio 231

228

2020
Bogotá, D. C.

Doctor
JOSE ANTONIO LLOREDA
Representante o Apoderado

Oficio No. 08716

REFERENCIA: Radicación 01-90639
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Folios 001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 486/2000).
- Aportar la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

21 FEB. 2002

202027